



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2015, DOS MIL QUINCE.

2015 - 2018

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE DICIEMBRE DE 2015, DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ, JORGE LUIS TINOCO ORTIZ, KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA, FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN, ADELA ALEJANDRE FLORES, FÉLIX MADRIGAL PULIDO, ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS, GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA, BENJAMÍN FARFÁN REYES, OSVALDO RUIZ RAMÍREZ, SALVADOR ARVIZU CISNEROS. Y CON LA ASISTENCIA DEL C. JESÚS ÁVALOS PLATA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BUENOS DIAS SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, PARA LO CUAL SOLICITO AL C. SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA Y DE LECTURA AL ACUERDO EN EL QUE SE HABILITA ESTE LUGAR DONDE SE LLEVARÁ ACABO LA SESIÓN ORDINARIA. EL C. SECRETARIO PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO; CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITO AL C. SECRETARIO, DÉ LECTURA Y SOMETA A VOTACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA: COMO PRIMER PUNTO. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. SEGUNDO PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. TERCER PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015. COMO CUARTO PUNTO. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO AL CUERPO EDILICIO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2015. COMO QUINTO PUNTO. PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD





PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SE PLANTEA LA PERFECTIBILIDAD DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, Y DEL REGLAMENTO DE ASOCIACIONES PÚBLICAS PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE MORELIA. COMO **SEXTO PUNTO**. PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL COMO **SÉPTIMO PUNTO**.- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018. COMO **OCTAVO PUNTO**.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. COMO **NOVENO PUNTO**. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. COMO **DÉCIMO PUNTO**.- ASUNTOS GENERALES. COMO **DÉCIMO PRIMER PUNTO**.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **GERMÁN ALBERTO IRETA LINO** SEÑALA: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 27 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO QUIERO SOLICITAR LA INCLUSIÓN DE TRES DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SOMETO A CONSIDERACIÓN A ESTE HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CON LA ADICIÓN SOLICITADA POR EL REGIDOR IRETA LINO EL C. **SECRETARIO** INFORMA QUE ES **APROBADA POR UNANIMIDAD**. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. EL C. **SECRETARIO**. EL **PRIMERO Y SEGUNDO PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA, YA HAN SIDO DESAHOGADOS. **TERCER PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: EN VIRTUD DE QUE SE NOS HIZO LLEGAR COPIAS DE LA ACTA CON ANTERIORIDAD, SE SOLICITA LA DISPENSA DE SU LECTURA. SI ESTÁN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO. SIENDO **APROBADAS POR UNANIMIDAD**. YA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA, PREGUNTO A ESTE H. CABILDO, SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SIENDO **APROBADAS POR UNANIMIDAD**. EL C. **SECRETARIO** CONTINUA CON EL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO: INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO AL CUERPO EDILICIO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2015. COMO **QUINTO PUNTO**. PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SE PLANTEA LA PERFECTIBILIDAD DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, Y DEL REGLAMENTO DE ASOCIACIONES PÚBLICAS PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE MORELIA. MISMO QUE FORMA

*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*

*(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)*





PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: "PRIMERO. SE APRUEBAN LOS PUNTOS ANTERIORES QUE PERFECCIONAN AL **BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA**; Y, EL REGLAMENTO DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MERCED A QUE AUMENTAN SUS CUALIDADES EN PRO DE LA CIUDADANÍA. SEGUNDO. DERIVADO DE LO ANTERIOR, QUEDA INSTRUIDO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; DISPONGA LA PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CITADOS EN EL PUNTO ANTERIOR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA GACETA MUNICIPAL PARA QUE UNA VEZ PUBLICADOS SURTAN SUS EFECTOS DE ENTRADA EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL AÑO 2016. ASÍ LO FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES REFERIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DOCUMENTO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS DÍAS 21 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. ATENTAMENTE. **MAESTRO ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; **DOCTOR FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN; **MAE. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A CONSIDERACIÓN DICHO PUNTO DE ACUERDO. LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** SEÑALA: UN COMENTARIO EN RELACIÓN A ESTE PERFECCIONAMIENTO, CREO QUE AÚN CUANDO NO SE HA PUBLICADO EL BANDO NO SE PUEDE PERFECCIONAR, SEGUIMOS CON EL BANDO ACTUAL, ESTE BANDO VA A ENTRAR EN VIGOR EL PRIMERO DE ENERO, ENTONCES POR LO TANTO CREO QUE AHORITA SE PUEDEN ESTAR HACIENDO CORRECCIONES, NO PERFECCIONAR, ENTRANDO EN VIGOR ENTONCES SE VERÁ SU PERFECCIONAMIENTO Y LA INCLUSIÓN DE ALGUNAS OTRAS COSAS, TAMBIÉN CONSIDERO, Y LO HABÍA COMENTADO HABÍA QUE INCLUIR A LAS ENTIDADES DENTRO DE ESTE BANDO DE GOBIERNO, PORQUE ESTÁN EN EL BANDO ANTERIOR Y PUESTO QUE LAS ENTIDADES, TIENEN UN PRESUPUESTO, PUES DEBEN DE ESTAR CONSIDERADAS, EN EL BANDO ACTUAL, EL BANDO QUE NOS RIGE ESTÁN MENCIONADAS LAS ENTIDADES, ENTONCES, CONSIDERO QUE POR TENER UN PRESUPUESTO ES QUE DEBEN DE ESTAR INCLUIDAS DENTRO DEL BANDO QUE SE ESTÁ CORRIENDO ACTUALMENTE, YA CUANDO ENTRE EN VIGOR ENTONCES EMPEZAREMOS A HACERLE ALGUNAS PERFECCIONES. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: TOMAMOS POR SUPUESTO EN CUENTA SU PARTICIPACIÓN. LA C. REGIDORA **KATHIA**






ELENA ORTIZ ÁVILA AGREGA: RESPECTO A LAS CORRECCIONES QUE SE HICIERON O MODIFICACIONES, SON PRECISAMENTE PORQUE TAMBIÉN SE TRABAJÓ EN LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO, Y COMO ESTAMOS TAMBIÉN TENEMOS QUE ENTRAR EN ORDEN EL PRIMERO DE ENERO, TENEMOS QUE ENTRAR CON EL BANDO, CON LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN ADECUADA. ES POR ESO QUE SE HICIERON ESAS ADECUACIONES, EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** COMENTA: QUIERO FELICITAR, CELEBRO MUCHO QUE SE HAYAN HECHO ESTAS CORRECCIONES AL BANDO, QUE COMO BIEN LO DICE MI COMPAÑERA CLAUDIA TODAVÍA NO HA SIDO PUBLICADO EN EL PERIODICO Y NO TENÍA EFECTOS, PERO ME DA MUCHO GUSTO QUE HAYA HABIDO ESA COORDINACIÓN ENTRE TODAS LAS AUTORIDADES QUE FORMAMOS PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON EL ÚNICO OBJETO DE PERFECCIONAR ESTE BANDO QUE TIENE COMO TRASCENDENCIA EL GOBERNAR DE MEJOR MANERA EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS, CELEBRO ESTE ACTO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: YA DISCUTIDO Y ANALIZADO SOMETE A VOTACIÓN EL DOCUMENTO LEIDO. EL C. **SECRETARIO** INFORMA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: LES QUIERO COMPARTIR MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO QUE VAMOS A CONTINUAR LA ORDEN DEL DÍA A PARTIR DEL NÚMERO 7 Y AL FINAL ABORDAREMOS EL PUNTO SEXTO, PARA EFECTOS DE LA TOMA DE PROTESTA DE LA PERSONA QUE SE PROPONE PARA CONTRALOR. EL C. **SECRETARIO** PROSIGUE CON EL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018. DICTAMEN QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICE: "PRIMERO.- SE SURTIÓ LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CONFORME AL FUNDAMENTO LEGAL CITADO PARA CONOCER Y RESOLVER MEDIANTE EL PRESENTE DICTAMEN, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MORELIA 2015-2018. **SEGUNDO.-** POR ESTAR AJUSTADO A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES CORRELATIVAS DE LA MATERIA, RESULTA PROCEDENTE APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MORELIA 2015-2018, CONFORME AL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE DICTAMEN Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, CUYA MISIÓN ES HACER DE MORELIA UN MUNICIPIO CON UN GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO, DONDE LAS DECISIONES, ACCIONES Y OBRAS TENGAN POR OBJETIVO EL BENEFICIO CIUDADANO Y EL INCREMENTO DE SU CALIDAD DE VIDA. **TERCERO.-** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 INCISO B) FRACCIÓN I Y 107, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, RESULTA PROCEDENTE DEJAR





SIN EFECTOS EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TOMO CLVI, SEGUNDA SECCIÓN NÚM. 25, DE FECHA LUNES 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2013. **CUARTO.-** EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 107 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 35 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REMITA EL DOCUMENTO ANEXO A ESTE DICTAMEN AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA SU PUBLICACIÓN Y VIGENCIA; ASÍ COMO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA SU EXAMEN Y OPINIÓN. **QUINTO.-** NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE EL PRESENTE PROVEÍDO. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 35, 36, 37 FRACCIÓN III Y 40 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 29 Y 30 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO; LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015. ATENTAMENTE. COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO. LIC. KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA, COORDINADORA; LIC. EN D.I. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ Y C. OSVALDO RUIZ RAMÍREZ, REGIDORES INTEGRANTES. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DICHO DICTAMEN. EL C. **SECRETARIO** INFORMA: FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. PROSIGUE CON EL **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. **8.1.- DICTAMEN** DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO DEL REGLAMENTO DE TRANVÍAS. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: "**PRIMERO.-** SE SURTIÓ LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO, PARA CONOCER Y RESOLVER MEDIANTE EL PRESENTE DICTAMEN EL ASUNTO DE CUENTA, DE CONFORMIDAD CON EL FUNDAMENTO LEGAL CITADO. **SEGUNDO.-** DERIVADO DE LAS CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS LEGALES ASENTADOS EN EL PRESENTE DICTAMEN, Y TOMANDO EN CUENTA LO DETERMINADO EN REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE PRESENTA ANTE EL CABILDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, EL **REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TURÍSTICO EN LA MODALIDAD DE TRANVÍA DEL MUNICIPIO**






DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA SU DISCUSIÓN, VOTACIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN POR LOS MIEMBROS DEL MISMO. **TERCERO.-** PREVIA SU APROBACIÓN, PUBLÍQUESE EL PRESENTE REGLAMENTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y, PARA EL CONOCIMIENTO CIUDADANO, PUBLÍQUESE EN LOS ESTRADOS DEL PALACIO MUNICIPAL Y EN LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN QUE DETERMINE EL AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 145, 147 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 3º DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 54 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MORELIA. MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015. ATENTAMENTE. LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE **EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. OSVALDO RUÍZ RAMÍREZ, REGIDOR COORDINADOR; FÉLIX MADRIGAL PULIDO, REGIDOR SECRETARIO; MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ, BENJAMÍN FARFÁN REYES, SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN, REGIDOR INTEGRANTE. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: SOMETE A CONSIDERACIÓN DICHO DICTAMEN. LA C. REGIDORA CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA MANIFIESTA: TENGO UN COMENTARIO EN RELACIÓN A ESTE REGLAMENTO, OJALÁ QUE LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN VAYAN AL ARTÍCULO 22 QUE DICE: "LOS CONCESIONARIOS TENDRÁN LA FACULTAD DE OTORGAR DESCUENTOS O TARIFAS ESPECIALES PARA LOS USUARIOS CON CREDENCIALES DEL INSEN, ESTUDIANTES Y PROFESORES, CON CREDENCIAL VIGENTE DE ALGUNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, PIDO A LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN QUE ESTO SE HAGA UNA OBLIGATORIEDAD PARA QUE LAS PERSONAS ADULTAS, LOS NIÑOS Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TENGAN UN DESCUENTO ESPECIAL AL USAR LOS TRANVÍAS, OJALÁ QUE LO TOMEN EN CUENTA, CREO QUE ES IMPORTANTE HAY GENTE QUE NOS VISITA DE OTROS ESTADOS Y MUNICIPIOS QUE TENGAN ALGUNA DISCAPACIDAD, QUE YA SEAN ADULTOS MAYORES DEBEN DE TENER UN DESCUENTO, INCLUSO LOS DE AQUÍ DE MORELIA POR SUPUESTO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA PROPUESTA QUE HACE LA REGIDORA CLAUDIA LÁZARO, PARA QUE SE HAGA LA MODIFICACIÓN. EL C. REGIDOR FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN SEÑALA: AL CONTRARIO COMPAÑERA CLAUDIA QUIERO FELICITARLA POR ESA SENSIBILIDAD HUMANA QUE SIEMPRE ESTÁ VIENDO POR EL BENEFICIO DE LOS QUE MÁS LO NECESITAN Y YO COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN TENGA LA PLENA SEGURIDAD QUE TOMAREMOS EN CUENTA ESA OPINIÓN, ES MUY VIABLE QUE SE HAGAN ESOS DESCUENTOS A ESAS PERSONAS QUE USTED**





MENCIONA. EL C. REGIDOR FÉLIX MADRIGAL PULIDO MANIFIESTA: SERIA BUENO QUE SE PUNTUALIZARÁ EXACTAMENTE QUE PORCENTAJE DE DESCUENTO, ME PARECE BUENA LA OBSERVACIÓN, SI ES IMPORTANTE QUE SE ESTABLEZCA QUÉ PORCENTAJE. LA C. REGIDORA KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA ENFATIZA: EN ESTE CASO, SOLICITARÍA, QUE SE MANDARA A COMISIÓN PARA QUE SE HICIERA SU ANÁLISIS ADECUADO, LA COMISIÓN LO DICTAMINA. ES MI PROPUESTA. EL C. REGIDOR OSVALDO RUIZ RAMÍREZ AGREGA: ES MUY BUENA PENSANDO EN TURISTAS LOCALES, PERO TAMBIÉN LOS QUE USAN ESE SERVICIO TURÍSTICO SON OTROS PAÍSES, ENTONCES NO CREO QUE A UNA PERSONA DE CANADA O FRANCIA LE QUERAMOS HACER UN DESCUENTO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: LES PROONGO PORQUE NO LA PASAMOS EN LOS TÉRMINOS QUE ESTÁ PARA NO ENTRETENERLA Y EN LA COMISIÓN SE LLEVAN LA TAREA DE HACER ESE ANÁLISIS, EN TODO CASO HACER LA MODIFICACIÓN, PORQUE NO QUISIERA QUE LA PUDIERAMOS DETENER POR ESA MODIFICACIÓN QUE SIN DUDA ALGUNA ES UNA INICIATIVA MUY HUMANITARIA, HAY QUE ANALIZARLA, HAY QUE VER EL PORCENTAJE, INCLUSO SERIA INTERESANTE Y YO LES RECOMENDARÍA QUE HABLEN CON LOS PRESTADORES DEL SERVICIO PARA QUE ELLOS TAMBIÉN LE PUEDAN DAR SU OPINIÓN OBIVIAMENTE VIENDO DESDE EL PUNTO DE VISTA HUMANITARIO COMO HA SIDO EL PLANTEAMIENTO Y QUE DESPUÉS SE HAGA LA MODIFICACIÓN A LA INICIATIVA. LO SOMETO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EN LOS TÉRMINOS QUE HA SIDO PLANTEADO Y POSTERIORMENTE SE HARÍA LA MODIFICACIÓN, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO INFORMA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. PROSIGUE CON EL PUNTO 8.2.- DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO, DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2015. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICE: "PRIMERO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, POR UN MONTO DE 25 MILLONES 952 MIL 724 PESOS, CON LO CUAL EL TECHO FINANCIERO ASCIENDE A 2 MIL 297 MILLONES 385 MIL 749 PESOS. SEGUNDO.- SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015, POR UN IMPORTE DE 25 MILLONES 952 MIL 724 PESOS ESPECÍFICAMENTE EN LOS RUBROS DE DERECHOS Y APORTACIONES FEDERALES POR CONVENIOS. TERCERO.- SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 POR UN





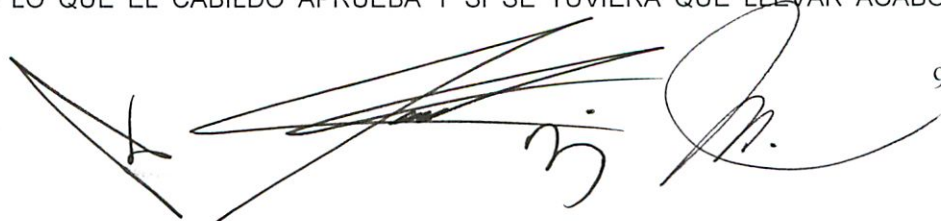


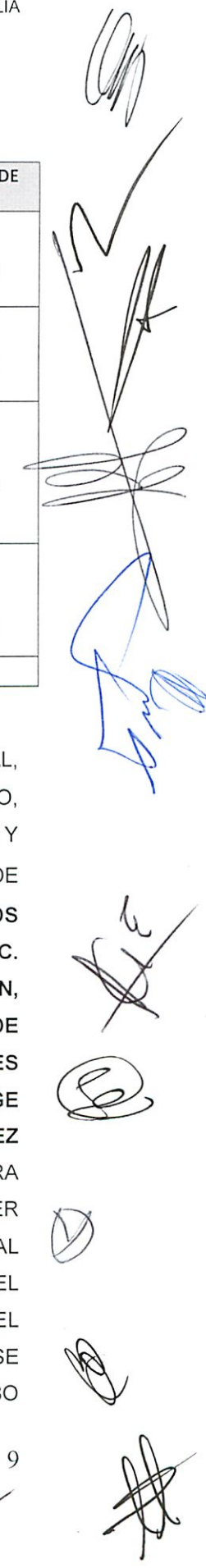
MONTO DE 25 MILLONES 952 MIL 724 PESOS. CONCRETAMENTE EN EL CAPÍTULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA. **CUARTO.-** SE APRUEBAN LAS TRANSFERENCIAS COMPENSADAS POR UN IMPORTE DE 2 MILLONES 364 MIL 311 PESOS ENTRE LAS DIFERENTES UNIDADES PROGRAMÁTICAS PRESUPUESTARIAS. **QUINTO.-** ESTAS COMISIONES RESUELVEN DICTAMINAR LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2015, PARA QUEDAR EN 670 MILLONES 329 MIL 589 PESOS PARA UN TOTAL DE 542 OBRAS, PRESENTÁNDOLO AL PLENO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32, INCISO C) FRACCIONES I Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y LOS ARTÍCULOS 11, 23, 24, 25, 28, 51, 52, 53, 55 Y 56 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. **SEXTO.-** SE INSTRUYE AL COPLADEMUN, A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS A REALIZAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES A LA METODOLOGÍA DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DERIVADA DE LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA EXPUESTA EN ESTE DICTAMEN. **SÉPTIMO.-** SIN PERJUICIO DE LO QUE SE ESTABLECE EN EL ACUERDO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015, LA SINDICATURA Y LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, TENDRÁN, ADEMÁS, LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE FISCALIZACIÓN QUE SE ESTABLEZCAN EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES, EN LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y REASIGNACIÓN DE RECURSOS Y EN LOS RESPECTIVOS ANEXOS TÉCNICOS DE EJECUCIÓN. **OCTAVO.-** EN TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE ACUERDO, SE ESTARÁ LO QUE DISPONE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA. **NOVENO.-** SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ALFONSO MARTÍNEZ ALCÁZAR, FIRMAR EL CONVENIO DEL PROGRAMA FONDO DE CONTINENCIAS ECONÓMICAS 2015, ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMO SE MUESTRA:



No. OBRA	COL. O COM.	OBRA, SERVICIO	TOTAL MODIFICADO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
1	COL. WENCESLAO VICTORIA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA UNIDAD DEPORTIVA WENCESLAO VICTORIA	2,000,000.00	CONTRATO
2	COL. WENCESLAO VICTORIA	CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL EN LA UNIDAD DEPORTIVA WENCESLAO VICTORIA	5,000,000.00	CONTRATO
3	COL. WENCESLAO VICTORIA	CONSTRUCCION DE CANCHAS DE BASQUETBOL CON ESTRUCTURA EN UNIDAD DEPORTIVA WENCESLAO VICTORIA	6,000,000.00	CONTRATO
4	COL. SENTIMIENTOS DE LA NACION	REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA CUAUHEMOC CARDENAS SOLORZANO	12,000,000.00	CONTRATO
			25,000,000.00	

DÉCIMO.- DESE VISTA DEL PRESENTE DICTAMEN A LOS C. C. TESORERO MUNICIPAL, COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEMUN Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO, PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS OFICIALES DE INFORMACIÓN Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. MORELIA, MICHOACÁN, A 17 DE DICIEMBRE DE 2015. COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE; C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ, C. GERMAN ALBERTO IRETA LINO, REGIDORES INTEGRANTES. COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO: C. KATHIA ELENA ORTÍEZ AVILA, COORDINADOR DE LA COMISIÓN; C. JORGE LUIS TINOCO ORTÍZ Y OSVALDO RUIZ RAMÍREZ, REGIDORES INTEGRANTES. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS: C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ, COORDINADOR DE LA COMISIÓN; C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ Y C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS, REGIDORES INTEGRANTES. EN USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN SEÑALA: QUIERO HACER UN COMENTARIO REFERENTE A ESTE TIPO DE MODIFICACIONES QUE SE HACEN AL PRESUPUESTO PARA INVITAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE EL PRÓXIMO EJERCICIO 2016 TRATEMOS DE EVITAR ESTAS MODIFICACIONES, YA QUE EL EJERCICIO DEL 2016 YA ESTARÁ A CARGO DE NOSOTROS, Y DE ESTA MANERA SE CUMPLA TODO LO QUE EL CABILDO APRUEBA Y SI SE TUVIERA QUE LLEVAR ACABO







ALGUNA MODIFICACIÓN AL RESPECTO, SE NOS INFORME A TODOS MIS COMPAÑEROS REGIDORES CON LA ANTICIPACIÓN PARA QUE PUEDAN HACER UN ESTUDIO EXHAUSTIVO DEL PORQUE SE HACEN MODIFICACIONES DE REFERENCIA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: CON TODO GUSTO TOMAMOS MUY EN CUENTA SU OPINIÓN SEÑOR REGIDOR. EL C. REGIDOR **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ** SEÑALA: COMENTANDO TAMBIÉN AL TEMA QUE TOCA MI COMPAÑERO FERNANDO, LES COMENTO QUE EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y OBRA PÚBLICA, PRECISAMENTE ESTAMOS ATENDIENDO ESTAS CUESTIONES QUE HAN SURGIDO POR CANCELACIÓN DE OBRAS, MUCHOS TEMAS SON CUESTIONES QUE NO TIENEN EL PROYECTO ADECUADO, NO TIENEN LA FACTIBILIDAD DEL AGUA, ALGUNOS SON TEMAS DONDE SON OBRAS DESTINADAS A ASENTAMIENTOS IRREGULARES Y PUES ESO ES LO QUE ESTAMOS TRATANDO DE CONTROLAR. DE ESA MANERA EL PLAN DE TRABAJO EN LA COMISIÓN VA A ATENDER PRECISAMENTE ESTOS TEMAS. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DICHO DICTAMEN. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. PROSIGUE CON EL **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA. 9.1.- C. CAMELIA PONCE DE LEÓN LEÓN**, PRESENTA PROPUESTA DE COMPRAVENTA, PARA EFECTO DE REALIZAR UNA TRANSACCIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA PETICIONARIA, RELATIVO A UN PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN EL FRACC. VALLE QUIETO. SE SUGIERE SE AUTORICE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** PREGUNTA: ¿SI ESTÁN DE ACUERDO QUE SEA TURNADO A DICHA COMISIÓN?. EL C. **SECRETARIO** DICE: **APROBADO POR UNANIMIDAD**. **9.2.- ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE AUTORICE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA ENTREGA DE 2 PROYECTOS DE DICTÁMENES RELATIVOS A LOS ASUNTOS SOBRE LAS PETICIONES EN LAS CUALES SE SOLICITA SE ANALICE PARA QUE SE RESTITUYA EL ESTATUS JURÍDICO DE LAS COLONIAS: MORELOS Y LA DE SANTA MARÍA DE GUIDO A TENENCIAS. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL OTORGAR LA PRORROGA SOLICITADA POR EL C. SÍNDICO MUNICIPAL, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTALO. EL C. **SECRETARIO** INFORMA: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. PROSEGUIMOS COMO EL **DÉCIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. **ASUNTOS GENERALES**. SE SOMETERÁN LOS TRES DICTÁMENES A CONSIDERACIÓN DEL REGIDOR GERMÁN IRETA LINO. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ** DICE: SOLICITA LA PRORROGA DE 30 DÍAS PARA EMITIR DICTAMEN PARA EL FRACC. VILLAS DEL SOL". EL C. **PRESIDENTE**






MUNICIPAL DICE: NADA MAS LE COMENTO SEÑOR REGIDOR, YA HA SIDO APROBADA EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE PODEMOS HACER ES CITAR A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA ESPECIFICAMENTE PARA ESE PUNTO, PARA NO CAER EN INCUMPLIMIENTO DE PLAZO, NADA MAS TENDRIA QUE SER EN UNA NUEVA SESIÓN, TENDREMOS SESIÓN MAÑANA Y PUEDE SER INMEDIATAMENTE TERMINADO LA NUEVA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE SERIA MUY BREVE Y MUY RÁPIDO. EL C. SECRETARIO PROCEDO A DAR LECTURA: AL DOCUMENTO 10.1.- **DICTAMEN** POR EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE AUTORIZAR LA SOLICITUD DE TRÁMITE DE APERTURA PARA OBTENER LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO CON NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO "FUNERARÍA LA ASUNCIÓN" EN CALLE ANDRÉS QUINTANA ROO NO. 105, ESQ. CON CALLE ALLENDE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE MORELIA, MICHOACÁN, CON GIRO DE SERVICIO DE VELACIÓN VENTA DE ATAÚDES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: "**PRIMERO.-** QUEDÓ PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONFORME AL FUNDAMENTO LEGAL CITADO PARA CONOCER Y RESOLVER LA SOLICITUD PLANTEADA. **SEGUNDO.-** DERIVADO DE LAS CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS LEGALES ASENTADOS EN EL PRESENTE DICTAMEN, Y TOMANDO EN CUENTA LO DETERMINADO EN REUNIÓN DE TRABAJO REALIZADA EN FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SUSCRIPTORA DEL PRESENTE, SE **DECLARA IMPROCEDENTE** AUTORIZAR LA SOLICITUD DE TRÁMITE DE LICENCIA CON FOLIO: 655015, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, FIRMADA POR EL C. JOSÉ AXEL MARISCAL CHÁVEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL TRÁMITE DE APERTURA PARA OBTENER LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO, PARA EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "FUNERARIA LA ASUNCIÓN", UBICADO EN LA CALLE ANDRÉS QUINTANA ROO NO. 105, ESQUINA CON CALLE ALLENDE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE MORELIA, MICHOACÁN; CON GIRO DE SERVICIO DE VELACIÓN, VENTA DE ATAÚDES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS. **TERCERO.-** POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE PROVEÍDO AL INTERESADO, ASÍ COMO A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE POR MATERIA DE COMPETENCIA TENGAN INJERENCIA PARA LOS EFECTOS Y TRÁMITES PROCEDENTES. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 35, 36, 37 FRACCIÓN IX Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 32 Y 33 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE





COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA; LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, A LOS 23 VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE. ATENTAMENTE. **COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR COORDINADOR; C. KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA, C. JORGE LUIS TINOCO ORTÍZ, REGIDORES INTEGRANTES. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN. EL DICTAMEN. LA C. REGIDORA CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA MANIFIESTA: SI ME DA MUCHO GUSTO ESCUCHAR ESTO, ES UNA FUNERARÍA QUE NO TENÍA DEBIDAMENTE SU PERMISO, SU LICENCIA, LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN HICIERON UN EXCELENTE TRABAJO, Y PUES NADA MAS ME DA MUCHO GUSTO QUE A LA FUNERARÍA NO SE LE ESTÁ OTORGANDO EL PERMISO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN. EL C. SECRETARIO INFORMA ES APROBADO POR UNANIMIDAD. CONTINUO DANDO LECTURA AL 10.2.- DICTAMEN POR EL QUE SE AUTORIZA APERTURA DE LICENCIA EN LA CALLE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS NO. 306, CENTRO HISTÓRICO DE MORELIA, RESPECTO AL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL QUE AMPARA LA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO 20686 DEL GÉNERO "C", CON GIRO DE RESTAURANTE BAR SOLICITADO POR EL CIUDADANO C. YENEZARET ORTEGA ZARCO, MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICE: "PRIMERO.- QUEDÓ PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CONFORME AL FUNDAMENTO LEGAL CITADO PARA CONOCER Y RESOLVER LA SOLICITUD PLANTEADA. SEGUNDO.- DERIVADO DE LAS CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS LEGALES ASENTADOS EN EL PRESENTE DICTAMEN, Y TOMANDO EN CUENTA LO DETERMINADO EN REUNIÓN DE TRABAJO REALIZADA EN FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SUSCRIPTORA DEL PRESENTE, DETERMINAN PROCEDENTE AUTORIZAR APERTURA DE LICENCIA EN LA CALLE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS NO. 306, CENTRO HISTÓRICO DE MORELIA, RESPECTO DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL QUE AMPARA LA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO NÚMERO 20686, DEL GENERO "C" CON GIRO DE RESTAURANT-BAR, SOLICITADO POR LA C. YENEZARET ORTEGA ZARCO. TERCERO.- UNA VEZ AUTORIZADO LO ANTERIOR, SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PARA QUE VIGILE EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES,**









INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA Y GARANTICE LOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA Y SUS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIA. **CUARTO.-** POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE PROVEÍDO AL INTERESADO, ASÍ COMO A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE POR MATERIA DE COMPETENCIA TENGAN INJERENCIA PARA LOS EFECTOS Y TRÁMITES PROCEDENTES. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 35, 36, 37 FRACCIÓN IX Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 32 Y 33 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA; LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, A LOS 10 DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE. **ATENTAMENTE. COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR COORDINADOR; C. KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA, C. JORGE LUÍS TINOCO ORTÍZ, REGIDORES INTEGRANTES. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN. EL C. SECRETARIO DICE: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. 10.3.- DICTAMEN POR EL QUE SE AUTORIZA LA APERTURA DE UN LOCAL UBICADO EN LA CALLE GARCÍA OBESO NO. 694, DE LA COLONIA VENTURA PUENTE, DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, RESPECTO DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL QUE AMPARA LA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO NO. 20143 DEL GÉNERO "C", CON GIRO DE VINATERÍA, DEPOSITO Y ABARROTES SOLICITADO POR JUDITH JOSEFINA GONZÁLEZ PEDRAZA, MISMO QUE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICE:**

**"PRIMERO.-** QUEDÓ PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CONFORME AL FUNDAMENTO LEGAL CITADO PARA CONOCER Y RESOLVER LA SOLICITUD PLANTEADA. **SEGUNDO.-** DERIVADO DE LAS CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS LEGALES ASENTADOS EN EL PRESENTE DICTAMEN, Y TOMANDO EN CUENTA LO DETERMINADO EN REUNIÓN DE TRABAJO REALIZADA EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SUSCRIPTORA DEL PRESENTE, DETERMINAN **PROCEDENTE AUTORIZAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CALLE CONVENTO DE BALVANERA NO. 84 DE LA COLONIA MISIÓN DEL VALLE AL LOCAL UBICADO EN LA CALLE GARCÍA OBESO 694 DE LA COLONIA VENTURA PUENTE DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, RESPECTO DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL QUE AMPARA LA LICENCIA**





MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO NÚMERO 20143, DEL GENERO "C" CON GIRO DE VINATERÍA, DEPÓSITO Y ABARROTES, SOLICITADO POR LA C. JUDITH JOSEFINA GONZÁLEZ PEDRAZA. **TERCERO.-** UNA VEZ AUTORIZADO LO ANTERIOR, SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PARA QUE VIGILE EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA. **CUARTO.-** POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE PROVEÍDO AL INTERESADO, ASÍ COMO A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE POR MATERIA DE COMPETENCIA TENGAN INJERENCIA PARA LOS EFECTOS Y TRÁMITES PROCEDENTES. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 35, 36, 37 FRACCIÓN IX Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 32 Y 33 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA; LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, A LOS 23 VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE. ATENTAMENTE. **COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR COORDINADOR; C. KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA, C. JORGE LUÍS TINOCO ORTÍZ, REGIDORES INTEGRANTES. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN. EL DOCUMENTO EL C. SECRETARIO SEÑALA: QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. PROSEGUIMOS CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL, PARA LO CUAL ME PERMITO DAR LECTURA AL PUNTO RESOLUTIVO QUE A LA LETRA DICE: PRIMERO.- SE NOMBRA AL C.P. JOSÉ BENADAD OROZCO TOLEDO, PARA CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL C. C.P. JOSÉ BENADAD OROZCO TOLEDO, PARA QUE RINDA LA PROTESTA DE LEY. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, EN EL SALÓN DE CABILDO EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015. C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL. C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: CIUDADANO SÍNDICO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32 INCISO A), FRACCIÓN XVII Y 57 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. ME PERMITO**






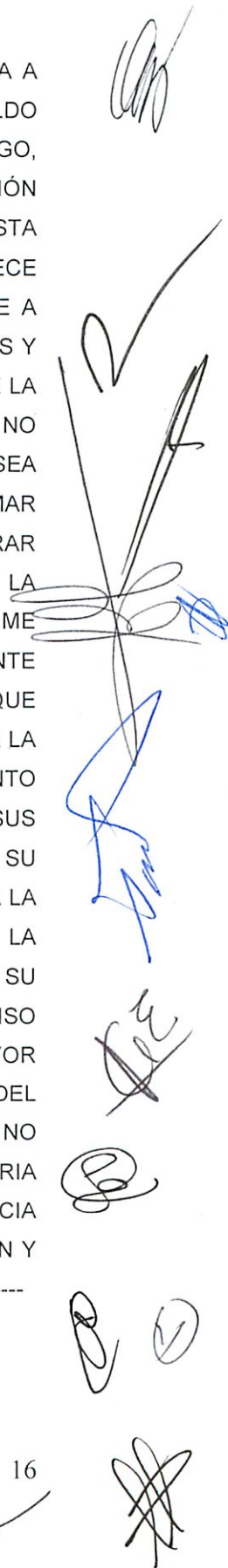
PRESENTAR A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL Y EN VIRTUD DE QUE YA TIENEN EN SU PODER EL CURRÍCULUM, DOCUMENTO QUE YA FUE ANALIZADO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN. SI ESTÁN DE ACUERDO EN ESTA PROPUESTA, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** DICE: ES APROBADO POR UNANIMIDAD. SE SOLICITA AL C.P. JOSÉ BENADAD OROZCO TOLEDO, PASAR AL FRENTE DE ESTE PRESIDIO A EFECTO DE QUE SE LE TOMA LA PROTESTA DE LEY. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: C.P. JOSÉ BENADAD OROZCO TOLEDO, ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y DESEMPAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO. EL C.P. JOSÉ BENADAD OROZCO TOLEDO DICE: "SÍ PROTESTO". EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: ¡SI ASI NO LO HICIERE, QUE LA CIUDADANÍA SE LO DEMANDEN!. SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO NOTIFIQUE A LOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EL ACUERDO TOMADO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO. EN EL USO DE LA PALABRA DEL C. REGIDRO **BENJAMÍN FARFÁN REYES** MANIFIESTA: SEÑOR CONTRALOR DARLE LA BIENVENIDA, Y LE QUIERO PLATICAR RAPIDAMENTE QUE PARA LA CIUDADANÍA DE MORELIA LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA UN SERVIDOR Y PARA ESTA REPRESENTACIÓN CIUDADANA, SON TEMAS DE VITAL IMPORTANCIA QUE DEBEN DE ESTAR EN LA AGENDA MUNICIPAL EN ESTOS YA MENOS DE 4 AÑOS QUE NOS VA A TOCAR ESTAR AQUÍ, EN LO PERSONAL NO QUIERO DEJAR PASAR LA OCASIÓN PARA DARLE LA BIENVENIDA, DECIRLE QUE LA REGIDURÍA EN LA ME ENCUENTRO COMO REPRESENTANTE POPULAR ESTÁ ABIERTA LA PUERTA, ESTÁ A SUS ÓRDENES Y DE IGUAL MANERA ME GUSTARÍA TAMBIÉN PODERLO VISITAR EN ALGUN MOMENTO, PARA QUE TAMBIÉN DE ESA MISMA MANERA CON ESA APERTURA HACER UNA PROPUESTA DE FISCALIZACIÓN 2016 MUY INTERESANTE, Y MUY AMPLIA, LE DOY LA BIENVENIDA, LE DOY MI VOTO DE CONFIANZA, Y ESTOY PARA SERVIRLE DE PUERTAS ABIERTAS EN LA REGIDURÍA. LA C. REGIDORA **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS** MANIFIESTA: PRIMERAMENTE FELICITARLO SEÑOR PRESIDENTE PORQUE PRECISAMENTE EL DÍA DE HOY ESTAMOS CULMINANDO CON UN PROCESO QUE INICIÓ DESDE LA CAMPAÑA EN LA QUE SE HIZO PRECISAMENTE DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA QUE POR PRIMERA VEZ HABRÍA UN CONTRALOR EMANADO DE LA CIUDADANÍA, QUE LAS PROPUESTAS FUERAN CIUDADANAS, Y QUE NO FUERA A INSTANCIA A PESAR DE QUE






FUERA LA FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PERO EN ESTA OCASIÓN SERIA A PROPUESTA DE LA CIUDADANÍA, NINGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO TENIAMOS EL GUSTO DE CONOCER AL ACTUAL CONTRALOR MUNICIPAL, SIN EMBARGO, CONSIDERO PRESIDENTE QUE ESTA SELECCIÓN DE UNA BASTA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE MUCHOS Y MUCHAS PERSONAS INTERESADAS EN ASUMIR ESTA RESPONSABILIDAD, CREO QUE ES UN CARGO QUE LA VERDAD NOS ENORGULLECE COMO CABILDO, PERO IGUALMENTE DARLE LA BIENVENIDA INVITARLO A SUMARSE A ESTE EQUIPO Y POR SUPUESTO A CUMPLIR PUNTUALMENTE CON LAS OBLIGACIONES Y LAS ATRIBUCIONES QUE LE COMPETEN COMO CONTRALOR, Y ADEMÁS EMANADO DE LA CIUDADANÍA NOS DA MUCHÍSIMO GUSTO DE QUE SE ESTÉ INCORPORANDO Y QUE NO SEA EMANADO DE ALGUM TINTE POLÍTICO, PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SINO QUE SEA PROPIA SU TRAYECTORIA, SU EXPERIENCIA LA QUE LE HAYA PERMITIDO FORMAR PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN, DARLE LA BIENVENIDA Y NUEVAMENTE REITERAR PRESIDENTE ESTA FELICITACIÓN POR DAR CUMPLIMIENTO A LA PROPUESTA CON LA CIUDADANÍA. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: ME SUMO A LO QUE MENCIONA MI COMPAÑERA ALMA Y QUIERO PUBLICAMENTE FELICITARLO POR HABER CUMPLIDO CON UNA DE SUS PROMESAS DE CAMPAÑA DE QUE EL CONTRALOR SERIA NOMBRADO MEDIANTE UNA CONVOCATORÍA ABIERTA A TODA LA CIUDADANÍA Y ME QUEDA CLARO Y ME CONSTA QUE ASÍ SE HIZO, MI RECONOCIMIENTO PARA USTED. AL CONTRALOR OROZCO QUIERO INVITARLO A QUE DESARROLLE SUS FUNCIONES CON ABSOLUTA Y TOTAL HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA, PORQUE SU FUNCIÓN ES DE VITAL TRANSPARENCIA PARA TODA LA CIUDADANÍA PARA QUE HAYA LA TRANSPARENCIA QUE EL PUEBLO ESTÁ DESEANDO Y SOBRETUDO PARA EVITAR LA CORRUPCIÓN QUE TANTO DAÑO HACE ESTE PAÍS, YO INVITO A QUE SU TRABAJO Y SU LABOR SEA DE VERDADERA ENTREGA Y COLABORE CON EL PRESIDENTE ALFONSO MARTÍNEZ PARA DEJAR UNA SOCIEDAD CON MAYOR JUSTICIA Y CON MAYOR EQUILIBRIO, LE DOY UNA CORDIAL BIENVENIDA. COMO **DÉCIMO PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA; NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR. SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS 12:12 HORAS DE ESTE MISMO DÍA Y AÑO. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

  
16









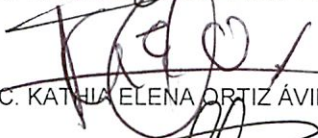
  
C. ALFONSO JESUS MARTÍNEZ ALCAZAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. FABIO SISTOS RANGEL  
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

  
C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ

  
C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ

  
C. KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA

  
C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN

  
C. ADELA ALEJANDRE FLORES

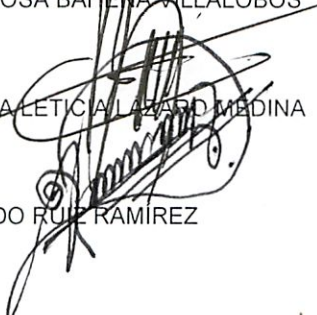
  
C. FÉLIX MADRISAL PULIDO

  
C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

  
C. GERMAN ALBERTO IRETA LINO

  
C. CLAUDIA LETICIA ALZARD MEDINA

  
C. BENJAMÍN FARFÁN REYES

  
C. OSVALDO RUIZ RAMÍREZ

  
C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

  
C. JESÚS ÁVALOS PLATA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Ordinaria 08/15 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 17 (diecisiete) fojas útiles.

JAP/AGGS/mdcdg\*